REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°417 /2011

Concepción, 15 de noviembre del 2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 10/11 "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CUBIERTAS, CAMARA DE AIRE Y CAMISAS" CON LA FIRMA UNIPERSONAL "VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL".

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato N° 10/11.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal en carácter supletorio del Informe de Auditoría, conforme a lo establecido en el art. 85 del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio del Contrato N° 10/11 con la firma "Valiente Maluf, Elvio Manuel"-AGRINCO REPRESENTACIONES, para la "Compraventa de Cubiertas, Cámara de Aire y Camisas" ampliándose por un monto de Gs. 27.620.400 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos veinte mil cuatrocientos), modificándose el monto total del contrato en Gs. 236.467.400 (Guaraníes doscientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano, Secretario General**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador